



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.205/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota S/N° interpuesta por la Sra. Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE mediante la misma solicita autorización para contratar al AdeS. Karim Omar HALLAR, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, en un cargo equivalente a la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, a fin de cubrir la cátedra Taller de Nuevas Tecnologías, a partir del 15 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre 2007;

QUE tal requerimiento se basa en la necesidad de reemplazar la Lic. Victoria HAMMAR, quien se encuentra en uso de Licencia por Estudios;

QUE a Fs. 12 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar dicha erogación;

QUE según lo establece el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

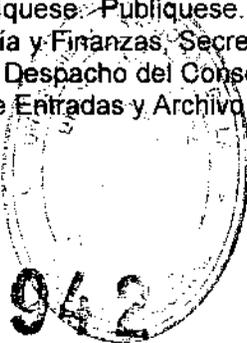
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la contratación a plazo fijo del AdeS. Karim Omar HALLAR (C.U.I.L. N° 20-31198875-2), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, para cubrir la cátedra Taller de Nuevas Tecnologías, a partir del 15 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2007 y/o hasta el reintegro de la Lic. Victoria HAMMAR, percibiendo por tal función un monto mensual equivalente a un cargo categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple.-

ARTICULO 2°.- REMITIR la presente Disposición a la Jefatura del Departamento Administración de Personal, a los efectos de formalizar el correspondiente contrato a plazo fijo.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAA 16 - SUBPROGRAMA: 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACION DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 EDUCACION Y CULTURA - PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación en el seno del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FORMAL DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 14 NOV 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG